

DINAMARCA

NUEVAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OFERTA DE TRABAJADORES¹⁹

El gobierno ha presentado un proyecto de negociación destinado a ampliar la oferta de trabajadores que, entre otras cosas, tiene como objetivo cualificar a 20.000 desempleados, al mismo tiempo, se incrementarán las sanciones para aquellos desempleados que rechacen una oferta de empleo o que renuncien voluntariamente a su puesto. En total, se ha presentado un conjunto de medidas que serán negociadas con los partidos que participaron en la reforma de empleo.

El gobierno es consciente de la escasez de trabajadores en varios sectores y áreas geográficas. Según nuevos datos, la cantidad de profesiones con falta de trabajadores asciende a más de 160, es decir, la más elevada en diez años. El objetivo del ejecutivo es que las empresas puedan reclutar los trabajadores que demanden para mantener el crecimiento y la creación de más puestos de trabajo.

Por otra parte, el gobierno pretende que un mayor número de beneficiarios de la renta mínima o subsidio²⁰ estén disponibles para ser insertados en el mercado laboral. En esta línea, se fomentará la recualificación del colectivo de desempleados.

En la actualidad menos del 33% de los perceptores del subsidio está capacitado para desempeñar un trabajo y los restantes, unas 59.000 personas, pueden realizar una actividad sin estar disponibles para la colocación. El objetivo del gobierno es que los 20.000 desempleados que perciben el subsidio y estén acogidos a la norma de las 225 horas²¹ sean considerados aptos para trabajar y obtengan ayuda para ser insertados en el mercado laboral. En esta misma línea, el gobierno ampliará las

¹⁹ **Fuentes:** Resumen elaborado por la Consejería de Empleo sobre el texto del proyecto de negociación publicado en la página web del gobierno

²⁰ **La renta mínima o subsidio por desempleo** es una prestación universal no contributiva y universal, (similar al subsidio por desempleo en España), aunque en Dinamarca no tiene una duración limitada, sino que se abona a todos los ciudadanos mayores de 30 años (y menores de esta edad si tienen una formación²⁰) que no coticen a un seguro de desempleo y hayan sido afectados por una circunstancia social que les impida tener recursos para proveer su propia manutención o la de su familia y si no puedan acceder a la prestación contributiva de desempleo. El nivel de la renta mínima garantizada normal oscila entre 11.282 coronas/mes (aprox. 1.504€) para personas mayores de 30 años sin hijos hasta 14.993 coronas/mes (aprox. 1.999€) para personas mayores de 30 años con hijos a su cargo. Las personas con formación de entre 25 y 29 años, perciben cuantías entre las 3.509 coronas/mes (aprox. 467€) y 7.272 coronas/mes (aprox. 970€), en función de si conviven o no con sus progenitores.

²¹ La norma de las 225 exige a los beneficiarios de la renta mínima o subsidio que trabajen al menos 225 horas anuales si desean mantener la cuantía superior del citado subsidio.

posibilidades de formación en el marco de las medidas para el empleo mejorando la cualificación.

Los elementos centrales del proyecto son:

Aumentar la oferta de trabajadores

[El incremento del número de beneficiarios de la renta mínima o subsidio de desempleo²² aptos para desempeñar un empleo](#)

Unos 7 de cada 10 beneficiarios del subsidio están actualmente considerados aptos para desempeñar una actividad, sin estar capacitados para trabajar. Este colectivo tiene otros problemas, además del desempleo, y las medidas para el empleo que necesitan son diferentes a las que se aplican a los desempleados que pueden realizar una actividad laboral. Alrededor del 30% de todos los perceptores del subsidio puede desempeñar un trabajo de jornada completa.

Los parados que pueden participar en una actividad está divididos en dos grupos: aquellos que cumplen el requisito para trabajar 225 horas anuales en empleo no subvencionado, que son alrededor del 33%, y los no capacitados para trabajar esa cantidad de horas.

El Gobierno propone que los parados mayores de 30 años, capacitados para realizar una actividad y trabajar 225 horas, pasen a ser considerados aptos para el trabajo y se les apliquen las medidas generales para el empleo. De esta forma, se aumentará la oferta de mano de obra disponible, aunque algunos sean colocados en puestos de jornada parcial. Esto también se aplicará a los refugiados mayores de 30 años que estén atendiendo el programa de integración.

[El aumento de los recursos para la colocación de un mayor número de desempleados](#)

La práctica demuestra que es rentable invertir en medidas orientadas a la colocación de los desempleados. En esta línea se pretende crear más puestos de asesores y mentores de empleo para las oficinas de empleo con objeto de fomentar los contactos con las empresas privadas locales.

[Los presupuestos para cubrir puestos en el sector de transportes](#)

En el sector de transporte hay muchas ofertas y, por eso, el gobierno propone que se amplíen los presupuestos y se destinen 10 millones de coronas (aprox. 1,4 millones de €) para colocar a los beneficiarios del

²² Ver referencia 1.

subsidio en el sector. Esto se hará mediante formación teórica y práctica individualizada.

El empleo senior

Los trabajadores senior jubilados constituyen una importante reserva de mano de obra. En esta línea, el gobierno apoya la creación de condiciones favorables que permitan el regreso al trabajo del colectivo. Se propone que las oficinas de empleo establezcan una bolsa de empleo específica para la demanda de los trabajadores senior, dónde las empresas puedan anunciar vacantes exclusivas para ellos. También se pondrá en marcha una campaña de sensibilización que difunda esta posibilidad.

El reciclaje profesional de empleados que padezcan desgaste profesional

El acuerdo tripartito de hace dos años que promueve la formación continua de adultos también introduce la posibilidad de reciclaje profesional. Esto permite el cambio de profesión de los trabajadores que padecen desgaste profesional. Por eso, se pondrá en marcha una campaña informativa en 2018 para que las empresas conozcan la posibilidad de reciclar a sus empleados y mantenerlos en plantilla.

Formar a los desempleados

La aplicación de los presupuestos regionales a los beneficiarios del subsidio

Los presupuestos regionales se destinan a ciclos cortos de formación para cubrir puestos en sectores con escasez de trabajadores. Actualmente, se benefician de ellas los perceptores de la prestación de desempleo. El Gobierno propone que los beneficiarios del subsidio también puedan acogerse a esta posibilidad en el marco de los presupuestos regionales.

La mejora de las aptitudes de lectura, escritura y cálculo de los parados

Alrededor de 600.000 daneses adultos tienen dificultades con la lectura, la escritura y el cálculo. Esto supone un importante reto al mercado laboral. El gobierno destinará 15 millones de coronas (aprox. 2 millones de €) para financiar la contratación de asesores que ayudarán a los empleados de los mostradores de las oficinas de empleo a detectar, asesorar y motivar a los parados que tengan este tipo de carencias. Esto se hará mediante un proyecto piloto de 2 años.

La contratación de expertos en los municipios para difundir las posibilidades de formación

Si las oficinas de empleo contratan a personas con buenos conocimientos en el marco de la enseñanza y la formación, se conseguirá que un mayor número de desempleados no cualificados obtenga un título de formación profesional. El gobierno ofrecerá a 20-30 municipios un presupuesto de 20 millones de coronas (aprox. 2,5 millones de €) para la contratación de "embajadores de formación", durante dos años, que serán responsables de apoyar y difundir las posibilidades de los desempleados no cualificados para obtener una titulación profesional.

La formación se hará más flexible y menos burocrática

En la actualidad se permite a los parados conseguir un título profesional dentro del plazo de los dos años de duración de la prestación por desempleo. El requisito de terminar la mayor parte de esta formación en dos años es poco flexible. Por eso, el gobierno propone que se permita continuar los estudios, tras agotar la prestación, en condiciones idénticas a los demás estudiantes. También se hará más flexible la participación en determinados módulos de formaciones profesionales.

Ayudar a las empresas para facilitar el reclutamiento de parados

La mejora de los servicios de las oficinas de empleo a las empresas

En los últimos años se ha dado prioridad a los servicios a las empresas. Sin embargo, el gobierno propone ampliar los presupuestos destinados al desarrollo de proyectos que mejoren el conocimiento de los empleados de las oficinas de empleo respecto a las competencias de los desempleados y a las necesidades de personal de las empresas.

Las evaluaciones comparativas de los resultados

El gobierno focalizará la capacidad de las oficinas de empleo a efectos de ayudar a las empresas y propone que se hagan evaluaciones comparativas del grado de satisfacción de los empleadores. Esto permitirá comparar los servicios de todas las oficinas del territorio.

Una campaña para informar de los servicios especiales para empresas

Las oficinas de empleo ofrecen servicios especiales para todas las empresas grandes del territorio. Se trata de iniciativas coordinadas de reclutamiento de personal y de formación de parados para atender las necesidades concretas de una empresa determinada. Al ser pocos los empleadores que conocen este programa, el gobierno propone lanzar una campaña informativa para difundir esta oferta.

El portal de vacantes digitales para empresarios

Como tema innovador, ahora las empresas pueden presentar sus vacantes de forma digital a través de una bolsa de empleo para empleadores. El objetivo es acelerar la gestión de la oficina de empleo que compartirá la solicitud con el resto de sus homólogos en distintos municipios del territorio, ampliando la posibilidad de encontrar al candidato adecuado en otras áreas geográficas.

Aumentar la movilidad geográfica en todo el territorio

El endurecimiento de las sanciones por cese voluntario, rechazo de una oferta de empleo o indisponibilidad para aceptar colocación

En la actualidad, los trabajadores que optan por el cese voluntario pueden acceder a la prestación por desempleo tras tres semanas a partir del último día de la contratación. Este período de carencia se aplica también a los desempleados que rechacen una oferta de empleo. Si el desempleado se niega a aceptar la colocación dos veces en el plazo de 12 meses, perderá por completo el derecho a la prestación. Para volver a recuperar el derecho, se requiere haber trabajado un mínimo de 300 horas en el plazo de 3 meses.

El gobierno propone que la sanción de las 3 semanas se amplíe hasta 6 semanas y se exijan 520 horas de trabajo para reanudar la prestación.

Los nuevos requisitos de disponibilidad

Los parados tienen que estar disponibles para el empleo y no pueden rechazar una colocación, ni dejar de presentarse en un puesto asignado para hacer prácticas profesionales en una empresa, ni tampoco dejar de asistir a una entrevista con el seguro de desempleo. Si se considera que el desempleado no está disponible, perderá el derecho a la prestación. Para recobrarlo, tendrá que trabajar 300 horas en el plazo de 3 meses. El gobierno propone que el período de trabajo para reanudar la prestación se incremente a 520 horas en el plazo de 4 meses consecutivos.

La ampliación de la movilidad geográfica en sectores con escasez de trabajadores

Los desempleados con una titulación media o superior están sometidos a una movilidad geográfica más amplia cuando puedan desempeñar puestos que sean difíciles de cubrir. El Gobierno pretende ahora ampliar esta movilidad para todo el colectivo de desempleados, sin considerar la duración del transporte e independientemente de la formación que

tengan. Se tendrán en cuenta la situación familiar para moderar el requisito.

Facilitar la mano de obra cualificada para las empresas de todo el territorio nacional

La subvención a las empresas ubicadas en zonas rurales

En el marco del Fondo de Innovación se ha asignado un presupuesto extraordinario, durante el período 2016-2019, para subvencionar las PYMES de zonas rurales que contraten a personal académico para proyectos con potencial de negocios. El gobierno ha decidido aumentar los presupuestos debido al éxito del programa en 2016 y 2017.

La ampliación de la movilidad geográfica de los recién graduados en profesiones con escasez de trabajadores

Los desempleados que acaban de finalizar una formación profesional o una carrera universitaria se concentran en las grandes ciudades, mientras que hay puestos vacantes en otras provincias. Este colectivo tiene derecho a la prestación por desempleo por graduación cuando terminan la formación o la carrera. El gobierno requiere que todos los perceptores de la prestación por desempleo por graduación estén obligados a cubrir puestos vacantes en todo el territorio, independientemente de la duración del transporte entre el domicilio y el lugar de trabajo. Se considerará la situación familiar para moderar este requisito.

La motivación y la obligación a aceptar la movilidad funcional y geográfica

En la actualidad, son pocos los desempleados que son reciclados a otras profesiones. Todo apunta que los recién graduados no buscan empleo fuera de su grupo profesional o en otras localidades. El gobierno desea que todos los beneficiarios de la prestación/subsidio por desempleo sean motivados y obligados a ejercer movilidad funcional y geográfica.

La ampliación del programa de aprendices

El gobierno propone que se amplíe, hasta septiembre de 2019, el proyecto piloto 2017-2018 recogido en el acuerdo tripartito de 2016, por el que se conceden subvenciones especiales para el aprendizaje de personas con nuevas titulaciones que perciban la prestación por desempleo por graduación.